

Guía para el Retorno
RESPONSABLE
a Clases



Tabla de contenido

Introducción	3
Marco normativo	5
Objetivos	6
Nueve intervenciones para la reapertura de las Instituciones educativas	7
1. Instalación de los Comités Participativos de Salud del IFEDH	7
2. Acceso a jabón y/o gel para evitar la propagación de Covid-19	8
3. Contabilizar y asegurar la vacunación de personal involucrado	8
4. Uso de cubrebocas obligatorio	9
5. Procurar la sana distancia a la entrada y salida de personas estudiantes; recesos escalonados, asignamiento de lugares fijos	9
6. Optimizar el uso de espacios abiertos	9
7. Cancelar reuniones o ceremonias para evitar la aglomeración de personas	9
8. Evaluación y seguimiento de posibles casos de COVID-19	10
9. Apoyo socioemocional para personal académico y personas estudiantes	10
Fecha para el retorno presencial con 100% de aforo.	11
Factores a priorizar para un regreso al 100% de aforo a clases presenciales.	11
Referencias consultadas.	12

Introducción

La pandemia por SARS-CoV-2 implicó un cambio en la vida de las personas a nivel mundial, pues la dinámica cotidiana tuvo una gran afectación en el sector salud, económico y sobre todo en el sector educativo. El mantener las normas de bioseguridad priorizó algunas dinámicas de socialización y económicas y en este sentido, las clases presenciales debieron trasladarse de manera remota o virtual, que a su vez visibilizó las brechas de desigualdad de acceso a la educación, tecnología, redes de apoyo, entre otros.

Lo señalado al respecto en el Informe de PNUD “Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible” es que el traslado de modalidad involucra el uso de equipos computacionales y de servicio de internet, de las cuales a nivel media superior el 68.8% contaban con equipos y 50.3% con servicio de internet (2020). La pandemia impactó más allá del sesgo en cuanto a materiales pedagógicos para impartición de clase de manera virtual, pues existen efectos derivados del confinamiento como problemas de salud mental, problemas económicos, aislamiento, entre otros.

Por ello, con el avance de la vacunación, en la fecha del 7 de junio de 2021¹ se ejecutó el Regreso voluntario a clases presenciales en la que se tomaba la decisión de reapertura de espacios educativos, reconociendo los múltiples beneficios que genera a la sociedad (sobre todo en niñas, niños y adolescentes) y en evaluación de un riesgo moderado siguiendo las medidas de vigilancia y cautela, siendo conscientes que la pandemia continuaba activa (Secretaría de Educación Pública, 2021).

El 14 de marzo de 2022, la Secretaría de Educación tomando en cuenta el semáforo de riesgo epidemiológico lanzó el Retorno presencial con 100% de aforo, priorizando que los centros educativos contarán con las condiciones para llevar a cabo las clases. Es por ello

¹ Regreso voluntario a clases presenciales a partir del 7 de junio: Educación: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-105-regreso-voluntario-a-clases-presenciales-a-partir-del-7-de-junio-educacion?idiom=es>

que el Instituto de Formación Especializada, publica la **Guía para el retorno responsable a clases** para seguir con los protocolos de seguridad sanitaria indicadas por la autoridad.

Marco normativo

1. Lineamiento para la Estimación de Riesgos del Semáforo por Regiones para evaluar [...] que refiere “La Educación es una actividad esencial para el correcto desarrollo de la niñez y las juventudes [...]”.
2. Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones en el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 para reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial [...].
3. Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
4. Acuerdo SEQ 2021 por el que se emite el “Plan para un Regreso Responsable a la Escuela”.

Objetivos

- I. Proteger la vida y salud de las personas estudiantes del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, en el marco de la contingencia sanitaria.
- II. Garantizar el derecho a la educación y el desarrollo de las capacidades integrales de las personas estudiantes.
- III. Desarrollar un regreso a clases presenciales responsable, ordenado en pleno respeto y acatamiento de las disposiciones determinadas por las autoridades competentes federales y estatales.

Nueve intervenciones para la reapertura de las Instituciones educativas

En el documento emitido por la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud (2021) contempla que son necesarias medidas preventivas y protocolos para el personal académico, administrativo y personas estudiantes, por ello se proporciona información que los dote con medidas de intervención para el retorno a clases presenciales. Estas son nueve intervenciones que a saber son:

1. Instalación de los Comités Participativos de Salud del IFEDH



Los Comités Participativos de Salud Escolar serán integrados por representantes de personal administrativo y personas estudiantes, su número será asignado en función de lo requerido por cada centro educativo. Deben llevar a cabo algunas acciones para la limpieza e higiene del centro escolar (implementación y organización), filtros de seguridad y de mantenimiento de la sana distancia, así como la constante capacitación de los protocolos de seguridad.

Integrantes del Comité Participativo de Salud del IFEDH:

- Dirección General
- Coordinación General
- Dirección Administrativa.
- Subdirección de Recursos Materiales.
- Departamento de Estudios Universitarios.
- 1 Representante de la Plantilla Docente.
- 1 Representante de las Personas Estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos.

Funciones del Comité Participativo de Salud del IFEDH:

- Apoyar en la implementación de la guía de retorno responsable
- Apoyar en la instalación del filtro (casa-aula)
- Apoyar en el sistema de monitoreo de personal/estudiantes del IFEDH
- Monitorear y evaluar las acciones establecidas para evitar la propagación del virus COVID-19.

2. Acceso a jabón y/o gel para evitar la propagación de Covid-19

El protocolo de mantenimiento de las manos limpias con jabón y agua y con gel 70% alcohol reduce la propagación del virus SARS-CoV-2, por lo cual debe ser una constante



durante la jornada escolar.

3. Contabilizar y asegurar la vacunación de personal involucrado



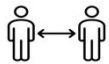
La vacunación ha disminuido que la población de riesgo presente un cuadro grave o de fallecer por COVID-19. Para las personas estudiantes, académicas y administrativas será necesaria la vacunación para retornar a las actividades escolares, con las medidas aquí mencionadas y se les otorguen las facilidades para acudir a consulta médica para evaluar su control.

4. Uso de cubrebocas obligatorio



Personas pertenecientes a la comunidad escolar deberán permanecer con el cubrebocas desde el ingreso al inmueble, hasta la salida del mismo. Para su correcto uso debe cubrir nariz y boca. Los cubrebocas con válvulas de respiración no están permitidos, ya que el orificio presente en el material podría permitir que las gotas de saliva salgan y lleguen a otras personas.

5. Procurar la sana distancia a la entrada y salida de personas estudiantes; recesos escalonados, asignamiento de lugares fijos



Una de las medidas para evitar la propagación de COVID-19 es mantener una sana distancia entre las personas (1.5 mts).

6. Optimizar el uso de espacios abiertos



En este sentido es importante que se señale y atienda a las medidas de higiene de manos, uso de cubreboca y sana distancia, así como acondicionar las instalaciones. Procurar estrategias didácticas que impliquen la participación individual y, en la medida de lo posible de pequeños grupos con sana distancia.

- Se señalará dentro de las instalaciones el sentido de circulación.
- Se procurará acondicionar las instalaciones de uso.

7. Cancelar reuniones o ceremonias para evitar la aglomeración de personas



Suspensión de ceremonias y reuniones escolares. Las reuniones que se consideren estrictamente necesarias deben tener un número reducido de participantes con espacios acondicionados y sana distancia.

8. Evaluación y seguimiento de posibles casos de COVID-19

En este sentido se recomienda tomar en cuenta dos panoramas, que el Centro educativo se encuentre sin casos sospechosos o confirmados de enfermedad por COVID-19 y uno donde se encuentre ante un caso sospechoso y/o confirmado de COVID-19 en el centro educativo.

Ante la presencia o sospecha de casos de COVID-19 en personal del IFEDH o personas estudiantes y a fin de preservar la salud de la comunidad estudiantil se notificará de manera inmediata a la jurisdicción sanitaria para el estudio de brote.

9. Apoyo socioemocional para personal académico y personas estudiantes

Se considera de vital importancia procurar una buena salud mental de personas estudiantes y personal docente. Se debe procurar un ambiente de escucha, apertura para identificación de emociones y de esta manera planear estrategias para el aprendizaje.

Fecha para el retorno presencial con 100% de aforo

Las escuelas públicas y particulares, de los niveles de educación básica, media superior y superior de Quintana Roo, regresarán con el 100% de aforo a clases presenciales a partir del lunes 14 de marzo, 2022.

Factores a priorizar para un regreso al 100% de aforo a clases presenciales

1. Mantener los filtros de corresponsabilidad: casa – salón de clases.
2. Cumplir con el uso obligatorio de cubrebocas durante toda la jornada escolar.
3. Ventilar continuamente el aula.
4. Optimizar el uso de espacios abiertos.
5. Fomentar el lavado de manos frecuente.
6. Realizar recesos escalonados.
7. Organizar jornadas de limpieza permanente.
8. Registrar y dar seguimiento diario a los casos sospechosos y confirmados de COVID en la Plataforma de Regreso Responsable.

Referencias consultadas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible. Recuperado de: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desarrollo-humano-y-covid-19-en-mexico-.html>

Secretaría de Educación Pública (2021). Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo 2021-2022. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

Guía para el Retorno
RESPONSABLE
a Clases

